

Organismos Del Estado

Organismo Legislativo

Es uno de los organismos del Estado, que ejerce el poder legislativo. Es decir, que tiene la potestad legislativa para hacer leyes que favorezcan al desarrollo integral del país, así como, procurar el bienestar común entre los habitantes.

El organismo Legislativo está organizado por:

- * Pleno del congreso de la Republica
- * Presidente del Congreso
- * Junta directiva
- * Comisión Permanente
- * Comisión del Trabajo
- * Comisiones Especiales

También son los encargados de proveer servicios Públicos.

Angeles
Perez

Angeles
Pérez

Organismo Ejecutivo

Es uno de los organismos del Estado Guatemalteco, compuesto por el presidente de la República, el vicepresidente, los 14 ministros, secretarías, gobernaciones departamentales, dependencias y entidades públicas descentralizadas, autónomas y semi autónomas.

- * Cumplir y hacer cumplir las leyes
- * Proveer a la defensa y seg. de la Nación
- * Ejercer el mando de las fuerzas armadas de la N.
- * Ejercer el mando superior.

Organismo Judicial

Es el órgano encargado de ejercer la función (juriccional) jurisdiccional, la cual ejerce con absoluta exclusividad por la cual la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales. Su función es la de impartir justicia de conformidad de la constitucion Política de la Republica de Guatemala.

